

7. Fianza: El adjudicatario vendrá obligado a constituir una fianza equivalente al 2 por 100 del canon anual ofertado.

8. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—El Secretario de la Comisión Ejecutiva, Pedro E. Escudero de Isidro.—63.515.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

El Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, con domicilio social en Badajoz, paseo de San Francisco, número 18, y código de identificación fiscal G-06000681, va a poner en circulación obligaciones subordinadas, de acuerdo con la legislación vigente, con las siguientes características:

Importe del empréstito: El importe global de la emisión es de 1.500 millones de pesetas.

Denominación: La emisión se denominará «Quinta Emisión de Obligaciones Subordinadas del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz».

Valores: Se pondrán en circulación 15.000 obligaciones subordinadas, representadas en anotaciones en cuenta de 100.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: Las obligaciones se emitirán a la par, esto es, 100.000 pesetas por obligación, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será durante el periodo del 15 de noviembre de 2000 al 15 de noviembre de 2001, fijo, al 4,75 por 100 anual bruto, pagadero los días 15 de mayo de 2001 y 15 de noviembre de 2001, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al día 15 de mayo indicado, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

A partir del 16 de noviembre de 2001, el tipo de interés nominal bruto anual será variable anualmente y se obtendrá sumando un punto y medio al tipo de referencia pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de septiembre de cada año. Dicho tipo se publica por CECA en el «Boletín Estadístico mensual del Banco de España». El tipo de interés así obtenido será válido para los siguientes doce meses. No existe límite alguno máximo ni mínimo para esta variación.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual se calculará restando un cuarto de punto al tipo de referencia: «Índice de Referencia del Mercado Hipotecario», publicado mensualmente en el «Boletín Estadístico del Banco de España», según lo establecido en la Resolución de la Dirección General del Tesoro, de 20 de junio de 1986, definido como «Tipo de interés ponderado de las cédulas hipotecarias emitidas». Se utilizará el correspondiente al mes de septiembre. El tipo de interés nominal que resulte para cada año se hará público oportunamente por la Caja en los tabloneros de anuncios de las sucursales de la Entidad, con quince días de antelación a su aplicación.

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el pago del último cupón, hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices reseñados.

Suscripción: La emisión llevará fecha de 15 de noviembre de 2000. La suscripción de las obligaciones se efectuará mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 15 de mayo de 2001, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal de las obligaciones colocadas en la expresada fecha.

Amortización: La presente emisión se efectúa con carácter indefinido, por lo cual no se señala de antemano fecha de vencimiento. Sin embargo, la entidad emisora podrá, previa comunicación al Banco de España, decidir con un preaviso, al menos de cinco años, amortizar a la par la totalidad, anunciándolo oportunamente tanto en el tablón de anuncios de la entidad emisora como en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con treinta días de antelación, como mínimo, a la fecha de amortización. No existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del suscriptor.

Garantías y condición subordinada: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, con arreglo a derecho, con las condiciones establecidas en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y de la Ley 13/1992 y Real Decreto 1343/1992, que la desarrolla.

Por consiguiente, se situará a efectos de prelación de créditos tras los acreedores comunes de la entidad. No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda. El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, al haber sido derogada la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992, por Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo.

Régimen fiscal: Las rentas obtenidas estarán sujetas a la Ley 40/1998, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, Real Decreto-Ley 3/2000; Ley 41/1998, del Impuesto sobre la Renta de los No Residentes y Normas Tributarias, y Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

Cotización oficial: La entidad solicitará la admisión a cotización oficial en el Mercado de Renta Fija AIAF. La entidad encargada del registro contable será el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima». Comisario del Sindicato de obligacionistas: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión con carácter provisional a don Francisco Javier Chico Avilés.

Folleto de emisión: El correspondiente folleto informativo ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y está a disposición de los suscriptores en el domicilio de la entidad emisora.

Badajoz, 14 de noviembre de 2000.—El Director general.—63.530.

«TRANSPORTS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA»

Resolución por la que Transports de Barcelona, Sociedad Anónima, anuncia un concurso por el procedimiento negociado, para contratar el suministro de autobuses de dos pisos, abiertos tipo imperial (Tipo 4).

1.—Entidad contratante: Transports de Barcelona, Sociedad Anónima, calle 60, núm. 21-23, sector A, Polígono industrial de la Zona Franca, 08040-Barcelona, tel. 34 93 298 73 04, fax 34 93 298 71 71.

2.—Naturaleza y clasificación: Contratación para el suministro de autobuses de doble piso.

3.—Lugar de entrega: Barcelona.

4.—a) Naturaleza del suministro: Adquisición de 5 autobuses de doble piso, de tipo abierto imperial según ECE 107, con una capacidad no inferior a 80 plazas sentadas y dos escaleras de acceso al piso superior, piso bajo y disposición de una silla de ruedas y con las condiciones técnicas establecidas por Transports de Barcelona, Sociedad Anónima, que comunicará a las empresas seleccionadas.

b) No se admiten ofertas parciales.

c)

5.—a) b) c) d) e).

6.—Variantes: No se admiten.

7.—

8.—Plazo de entrega: Las cinco unidades, en el transcurso del año 2001.

9.—

10.—a) Fecha límite de la presentación de las solicitudes de participación: A las 13 horas del 4 de diciembre de 2000.

b) Dirección: Habrán de dirigirse al Servicio de Ingeniería y Talleres Centrales del Área Operativa de Autobuses, en la dirección arriba descrita.

c) Idiomas: Las ofertas habrán de ser redactadas, indistintamente en catalán o castellano.

11. Fianza definitiva: El adjudicatario estará obligado a depositar, antes de la firma del contrato, el 5 por 100 del importe total del suministro adjudicado.

Este depósito se materializará bien en metálico, o bien mediante aval de una entidad bancaria según modelo establecido por Transports de Barcelona, Sociedad Anónima. Dicho depósito será devuelto al adjudicatario a la recepción provisional del último vehículo entregado del contrato de suministro.

12.—

13.—

14.—Criterios de adjudicación: La oferta económica y la adecuación a los criterios técnicos y posventa establecidos por la sociedad convocante y que comunicará a las empresas seleccionadas.

15.—

16.—

17.—Información complementaria: Este anuncio va dirigido a aquellas empresas suministradoras de autobuses y con experiencia de fabricación de autobuses de dos pisos que puedan garantizar el suministro en las condiciones establecidas por Transports de Barcelona, Sociedad Anónima, que se comunicarán a las empresas seleccionadas mediante la entrega de la documentación pertinente. Deberán adjuntar documentación acreditativa de la posición de la empresa en el sector, así como del volumen de su negocio.

Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán a cargo de la Empresa adjudicataria.

18.—

19.—Fecha de tramitación del anuncio en el DOCE: 10 de noviembre de 2000.

20.—Fecha de recepción del anuncio en el DOCE: 10 de noviembre de 2000.

Barcelona, 10 de Noviembre de 2000.—Josep M.ª Satorres Lapeña.—Director Área Operativa de Autobuses.—62.754.